

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.011

Sres. asistentes

Sr. Alcalde,

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre

Antequera

D. Adrián Guerra Polo

D. Julián Polo Guerra

D. Valeriano Gibello Domínguez

D. Juan Lucero Barroso

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día veinticinco de Abril de dos mil once se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asiste D. Gabriel Rodríguez Gil ni D^a. María del Carmen Maestre Carrasco, que se ha excusado.

1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día uno de Abril, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- RECTIFICACIÓN ACUERDO SOBRE ENAJENACIÓN PARCELA EN ZONA DEL JUNCAL.- Se da cuenta de la Resolución de 29 de Marzo de 2.011, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local, por la que se insta a este Ayuntamiento a anular el acuerdo de 21 de Marzo pasado en el que se aprobaba el pliego de condiciones para la enajenación de 200 metros cuadrados de terreno en la zona del Juncal. El motivo se basa en que primero debe realizarse la desafectación del dominio público y luego proceder a la enajenación, no siendo válida la propuesta de hacer una enajenación condicionada a la desafectación.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda:

- a) Rectificar el acuerdo plenario de 21 de Marzo pasado suprimiendo el apartado 1 del punto 2, por el que se aprueba el pliego de condiciones para la enajenación y en consecuencia la licitación que se deriva del mismo.

- b) Que una vez se haya finalizado el expediente de desafectación del dominio público para su integración en el patrimonio municipal del suelo se efectúe la nueva valoración y se reinicie, si procede nuevo expediente de venta.
- c) Que se de traslado del presente a la Junta de Extremadura.

3.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede al sorteo público de los miembros de las mesas Electorales.

Se hace constar que para este procedimiento se utilizará el programa CONOCE, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística.

Tras el correspondiente sorteo resultan designados:

Mesa A, distrito 01, sección 001

Presidente Titular: Miguel Ángel Alcántara Maestro.

1º suplente de Presidente: Antonio Antequera Domínguez.

2ª suplente de Presidente: Ana Isabel Franco Sánchez.

Vocal 1º titular: Candelas Fresneda González.

1º suplente de 1º vocal: Juan Díez Nevado.

2º suplente de 1º vocal: Carlos María Amado Pérez.

Vocal 2º titular: Raúl Díaz Ortega.

1º suplente de 2º vocal: Pinos Berdonces García.

2º suplente de 2º vocal: Antonia Expósito Villa.

Mesa B, distrito 01, sección 001

Presidente Titular: Rafael Menéndez Marcos.

1º suplente de Presidente: Aurelio Merino Merino.

2ª suplente de Presidente: Andrés Guerra Guerra.

Vocal 1º titular: Laura Lorenzo Gil.

1º suplente de 1º vocal: Felipe Jiménez Gutierrez.

2º suplente de 1º vocal: Santiago Martín Maestro.

Vocal 2º titular: Epifanio Guerra Picapiedra.

1º suplente de 2º vocal: Domingo Holgado Polo.

2º suplente de 2º vocal: Beatriz Mariscal Liberal.

Mesa C, distrito 01, sección 001

Presidente Titular: Susana Yubero Domínguez.

1º suplente de Presidente: Alejandra Preciado Morales.

2ª suplente de Presidente: Verónica Polo Guerra.

Vocal 1º titular: Francisco Pañero Gibello.

1º suplente de 1º vocal: Epifania Picapiedra Alcántara.
2º suplente de 1º vocal: Azucena Rodríguez Bernabé.
Vocal 2º titular: Jose María Rodríguez Nevado.
1º suplente de 2º vocal: Francisco Redondo Acedo.
2º suplente de 2º vocal: Antonio Vinagre Díez.

Igualmente se acuerda que, caso de que fuere preciso nombrar más suplentes quede designado el siguiente al 2º suplente de cada mesa que reúna los requisitos necesarios.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las nueve horas y treinta y dos minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,